



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00613819- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. E. Pablo Molina Ahumada, Director de la Especialización en Estudios de Performance, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por la alumna María Alejandra Ortíz Cuadrado, y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que las docentes propuestas para integrar el tribunal evaluador reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera la alumna María Alejandra Ortíz Cuadrado ha cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna María Alejandra Ortíz Cuadrado, DNI 95.271.902, a las siguientes docentes:

Titulares

- Dra. Mariana Eva Tello, DNI N° 24.790.123
- Lic. Daniela Martín, DNI N° 25.209.032
- Dra. Silvia Noemí Barei, DNI N° 6.139.971

Suplentes

- Esp. Emilia Zlauvinen, DNI N° 32.373.372
- Dra. María Gabriela Lugones, DNI N° 20.785.055

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a la solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archívese.

pm/cbp.